



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02PDAV	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Acompañar a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos de tal manera que recuperen su proyecto de vida, esto mediante la implementación eficiente y efectiva de un Modelo Integral de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
Visión	Ser una institución proactiva, comprometida, con credibilidad, que impulse políticas públicas, estrategias y acciones que garanticen y protejan plenamente los derechos humanos de las víctimas en la Ciudad de México y brinde en cada caso las mejores medidas para que las víctimas recuperen su proyecto de vida, al tiempo que propicie la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que sean la causa de los hechos victimizantes.
Diagnóstico General	Actualmente, la Ciudad de México sufre un incremento en el número de delitos de alto impacto y violaciones graves a los derechos humanos en la Ciudad de México, de acuerdo con datos revelados en 2019 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, en 2018 se contabilizaron 33 millones de delitos asociados a 24.7 millones de personas a nivel nacional. Con 42,600 delitos por cada 100 mil habitantes para la Ciudad de México, si hablamos de que la urbe tenía en ese entonces 21 millones 581,000 de habitantes, eso arroja una cifra de 9,194,506 delitos totales. En este contexto victimal nace la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), con el objetivo garantizar la reparación integral del daño, la no repetición de actos que vulneren la integridad de las víctimas y procurar que gocen en todo momento de asistencia psicosocial adecuada, además de la no re victimización, proteger, atender y garantizar el derecho a la asistencia y representación por delitos y por la violación a los derechos humanos, que incluye a las medidas de ayuda inmediata, asistencia, reparación integral en sus dimensiones tanto individual, como colectiva material, moral y simbólica, en concordancia con la Ley General de Víctimas.
Objetivo Estratégico	Fortalecer el enfoque de Atención a Víctimas mediante un nuevo paradigma de generación de confianza, certidumbre y seguridad jurídica a la víctima.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E109		APOYO INTEGRAL A VÍCTIMAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	2	Fortalecimiento de la procuración de justicia								
	SUBSUB EJE	3	Enfoque de atención a víctimas								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	261	Atención a víctimas
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16 a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia						

Planeación Operativa

Problema Definido	Obstaculización al acceso a la justicia y reparación integral de daños de las personas identificadas como víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Facilitar el acceso a la justicia y reparación integral de daños de las personas identificadas como víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.
Objetivos Operativos	1. Establecer medidas que contribuyan a garantizar la reparación integral, efectiva y eficaz de las víctimas que hayan sufrido un daño como consecuencia del hecho victimizante. 2. Brindar atención, protección, asistencia, acceso a la justicia y reparación integral a víctimas.

Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02PDAV	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Valor Público Generado	Las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos obtienen una reparación integral de los daños sufridos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la atención integral a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.	((Avance de otorgamientos de ayudas inmediatas, asistencia y atención de primer contacto a víctimas/total de otorgamientos de ayudas inmediatas, asistencia y atención de primer contacto)* 10)+((Avance de otorgamientos de recursos para medidas de ayuda, asistencia y compensaciones a víctimas/ total de otorgamientos de recursos para medidas de ayuda, asistencia y compensaciones a víctimas)* 10)+((Avance de Asesorías Jurídicas proporcionadas a las víctimas para la defensa de sus derechos/Total de Asesorías Jurídicas proporcionadas a las víctimas para la defensa de derechos)* 40)+((Avance Emisión de opiniones técnicas-dictámenes sobre otorgamiento de calidad de víctima y emisión de opiniones técnicas-dictámenes sobre acceso a reparación integral del daño con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la CDMX/total del avance de Avance Emisión de opiniones técnicas-dictámenes sobre otorgamiento de calidad de víctima y emisión de opiniones técnicas-dictámenes sobre acceso a reparación integral del daño con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la CDMX)* 20)+((Avance de Emisión de registros a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos/ total de emisión de registros a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos)* 20)	Índice	Porcentaje de ayudas, asistencia y compensación otorgadas: Porcentaje de atención inmediata y primer contacto integral brindados: Porcentaje de servicios jurídicos proveídos. La información obra en las bases de datos y archivos físicos de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México y Dirección de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto y se encontrará disponible en la página de internet de la comisión en un micrositio próximo a abrirse https://ceavi.cdmx.gob.mx/transparencia

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	45%	70%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Se estima que para el cierre del 2024 la CEAVI aumente en un 10% las acciones en materia de atención a víctimas en la Ciudad de México.

Las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos experimentan un ambiente de confianza y seguridad al obtener una reparación integral.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones
----------------------------------	------------

Acción	Responsable(s)
Acción 1 Otorgamiento de ayudas inmediatas, asistencia y atención de primer contacto a víctimas.	Lic. Martha Alicia Herrera Díaz Directora de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la CDMX
Acción 2 Otorgamiento de recursos para medidas de ayuda, asistencia y compensaciones a víctimas.	Lic. Ramón Alberto Rojas Ruiz Director del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México
Acción 3 Asesorías jurídicas proporcionadas a las víctimas para la defensa de sus derechos.	Lic. Ulises Pantoja Baranda Director de Asesoría Jurídica
Acción 4 Emisión de opiniones técnicas-dictámenes sobre otorgamiento de calidad de víctima y emisión de opiniones técnicas-dictámenes sobre acceso a reparación integral del daño con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la CDMX.	Lic. María de Lourdes Carrillo Vega Cordinadora del Comité Interdisciplinario Evaluador
Acción 5 Emisión de registros a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.	Lic. Edgar Alejandro Gómez Jaimes Coordinador del Registro de Víctimas

ELABORÓ

L.C.P. Rafael Facio López
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Ernesto Alvarado Ruiz
Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02PDAV	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Acompañar a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos de tal manera que recuperen su proyecto de vida, esto mediante la implementación eficiente y efectiva de un Modelo Integral de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
Visión	Ser una institución proactiva, comprometida, con credibilidad, que impulse políticas públicas, estrategias y acciones que garanticen y protejan plenamente los derechos humanos de las víctimas en la Ciudad de México y brinde en cada caso las mejores medidas para que las víctimas recuperen su proyecto de vida, al tiempo que propicie la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que sean la causa de los hechos victimizantes.
Diagnóstico General	Actualmente, la Ciudad de México sufre un incremento en el número de delitos de alto impacto y violaciones graves a los derechos humanos en la Ciudad de México, de acuerdo con datos revelados en 2019 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, en 2018 se contabilizaron 33 millones de delitos asociados a 24.7 millones de personas a nivel nacional. Con 42,600 delitos por cada 100 mil habitantes para la Ciudad de México, si hablamos de que la urbe tenía en ese entonces 21 millones 581,000 de habitantes, eso arroja una cifra de 9,194,506 delitos totales. En este contexto victimal nace la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), con el objetivo garantizar la reparación integral del daño, la no repetición de actos que vulneren la integridad de las víctimas y procurar que gocen en todo momento de asistencia psicosocial adecuada, además de la no re victimización, proteger, atender y garantizar el derecho a la asistencia y representación por delitos y por la violación a los derechos humanos, que incluye a las medidas de ayuda inmediata, asistencia, reparación integral en sus dimensiones tanto individual, como colectiva material, moral y simbólica, en concordancia con la Ley General de Víctimas.
Objetivo Estratégico	Fortalecer el enfoque de Atención a Víctimas mediante un nuevo paradigma de generación de confianza, certidumbre y seguridad jurídica a la víctima.

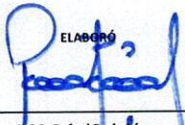
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	2	Fortalecimiento de la procuración de justicia							
		SUBSUB EJE	3	Enfoque de atención a víctimas							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02PDAV	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	--

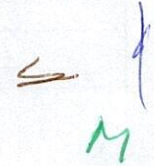
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 0.5) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 0.5))	Índice	La información se encontrará disponible en un micrositio próximo a aperturarse en la página de la CEAVI https://ceavi.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la CEAVI.			La CEAVI continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			Nombre (s)	L.C.P. Rafael Facio López
			Cargo	Subdirector de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			Nombre (s)	L.C.P. Rafael Facio López
			Cargo	Subdirector de Administración y Finanzas

ELABORÓ

L.C.P. Rafael Facio López
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Ernesto Alvarado Ruiz

Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México





Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	O2PDAV	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Acompañar a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos de tal manera que recuperen su proyecto de vida, esto mediante la implementación eficiente y efectiva de un Modelo Integral de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
Visión	Ser una institución proactiva, comprometida, con credibilidad, que impulse políticas públicas, estrategias y acciones que garanticen y protejan plenamente los derechos humanos de las víctimas en la Ciudad de México y brinde en cada caso las mejores medidas para que las víctimas recuperen su proyecto de vida, al tiempo que propicie la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que sean la causa de los hechos victimizantes.
Diagnóstico General	Actualmente, la Ciudad de México sufre un incremento en el número de delitos de alto impacto y violaciones graves a los derechos humanos en la Ciudad de México, de acuerdo con datos revelados en 2019 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, en 2018 se contabilizaron 33 millones de delitos asociados a 24.7 millones de personas a nivel nacional. Con 42,600 delitos por cada 100 mil habitantes para la Ciudad de México, si hablamos de que la urbe tenía en ese entonces 21 millones 581,000 de habitantes, eso arroja una cifra de 9,194,506 delitos totales. En este contexto victimal nace la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), con el objetivo garantizar la reparación integral del daño, la no repetición de actos que vulneren la integridad de las víctimas y procurar que gocen en todo momento de asistencia psicosocial adecuada, además de la no re victimización, proteger, atender y garantizar el derecho a la asistencia y representación por delitos y por la violación a los derechos humanos, que incluye a las medidas de ayuda inmediata, asistencia, reparación integral en sus dimensiones tanto individual, como colectiva material, moral y simbólica, en concordancia con la Ley General de Víctimas.
Objetivo Estratégico	Fortalecer el enfoque de Atención a Víctimas mediante un nuevo paradigma de generación de confianza, certidumbre y seguridad jurídica a la víctima.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5		Cero Agresión y Más Seguridad							
	SUB EJE	2		Fortalecimiento de la procuración de justicia							
	SUBSUB EJE	3		Enfoque de atención a víctimas							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16 a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

[Handwritten signatures and initials in blue, brown, and green ink]

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		02PDAV		COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	Las acciones se verán reportadas en el Portal de internet específicamente en el micrositio que se apertura https://ceavi.cdmx.gob.mx/transparencia	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre			
100%		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales.			La CEAVI tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Dar cumplimiento a los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.			Nombre (s)	L.C.P. Rafael Facio López	
			Cargo	Subdirector de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

L.C.P. Rafael Facio López
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Ernesto Alvarado Ruiz
Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México